

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22156 MASSAMAGRELL

Doña Encarnación Martínez Pastor, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Massamagrell, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000489/2020, con NIG: 46164-41-1-2020-0001534, habiéndose dictado en fecha dos de diciembre de dos mil veinte por la Ilma. Sra. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso consecutivo voluntario abreviado de acreedores de M.ª Teresa Casañ Garcia, con CIF n.º 24313528K.

Que se ha acordado la conservación de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D. Jesús Gávila Miñana, con DNI n.º 19987491P, domicilio en Paseo Germanias, n.º 93-B, Gandia y correo electrónico, jesus@assegavila.es

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Massamagrell, 15 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Encarnación Martínez Pastor.

ID: A210028775-1